



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
Cordinación de Relaciones Internacionales

NOTA CRI N° 4964 /2012

<i>Para:</i>	<b>Célio BROVINO PORTO</b>
<i>Institución:</i>	<b>Secretario Secretaria de Relaciones Internacionales MAPA</b>
<i>Email:</i>	<a href="mailto:celio.porto@agricultura.gov.br">celio.porto@agricultura.gov.br</a> ,
<i>c.c.:</i>	<b>Lic. Fernando URBANI</b>
<i>Institución:</i>	<b>Consejero Agrícola Embajada de Argentina en Brasil</b>
<i>Email:</i>	<a href="mailto:carfb@apis.com.br">carfb@apis.com.br</a>
<i>c.c.:</i>	<b>Pablo GRINSPUN</b>
<i>Institución:</i>	<b>Embajador Direccion General del MERCOSUR</b>
<i>Email:</i>	<a href="mailto:dimec@cancilleria.gob.ar">dimec@cancilleria.gob.ar</a>
<i>De:</i>	<b>DR. LEONARDO O. MASCITELLI</b>
<i>Institución:</i>	SENASA
<i>Teléfono:</i>	4121-5353
<i>Fax:</i>	4121-5360
<i>Fecha:</i>	29 de octubre de 2012
<i>e-mail:</i>	<a href="mailto:relint@senasa.gov.ar">relint@senasa.gov.ar</a>
<i>Total de páginas: (incluye la cubierta)</i>	3 (tres)

**Ref: BRASIL: Importación de Bulbos de *Allium Cepa* (cebolla) . -**

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la Nota DNPV N° 501/2012 del día 23 de octubre del corriente año, con relación al tema de la referencia.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

W

Dr. LEONARDO MASCITELLI  
Coordinador de Relaciones Internacionales  
SENASA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 23-10-12

NOTA DNPV N° 501 /12

**Ing. Agr. Cosam De Carvalho Coutinho**  
Director del Departamento de Sanidad Vegetal  
Ministerio de Agricultura, Producción y Abastecimiento  
Brasil  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a usted con relación al ingreso de *bulbos de Allium cepa* (cebolla) destino propagación originarios de su país con destino a la República Argentina.

Al respecto informo a usted que existe un importante interés del sector privado argentino en importar este material al país. Por tanto, mucho agradeceré el envío de la información necesaria, la cual adjunto, para iniciar el correspondiente Análisis de Riesgo (ARP) para establecer los requisitos fitosanitarios para su ingreso.

Quedando a la espera de la información, lo saludo con toda consideración

MR

**Ing. Agr. Diego Quiroga**  
Director Nacional de Protección Vegetal  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

**INFORMACION REQUERIDA PARA INICIAR EL ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS PARA EL INGRESO DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL A LA REPUBLICA ARGENTINA.**

- 1 - Nombre científico (género y especie) y familia a la que pertenece el producto del que se solicita la importación.
- 2 - Localización y descripción fitogeográfica de las áreas de producción del producto vegetal de exportación.
- 3 - Mapa del país indicando la ubicación de esas áreas.
- 4 - Condiciones climáticas del área de producción.
- 5 - Fenología del cultivo, indicando fechas de floración fructificación y cosecha.
- 6 - Problemas fitosanitarios del cultivo en el área de producción, indicando el estado fenológico o etapa de cultivo en el cual se producen.
- 7 - Listado de plagas que afectan a frutos, semillas, estacas, raíces, dependiendo del caso de que se trate.

**Del listado de plagas sería necesario indicar:**

- Nombre científico
- Ciclo biológico
- Tipo de movimiento y dispersión
- Requerimientos climáticos de la misma
- Descripción taxonómica
- Daños económicos que provoca

Otros datos que sean considerados útiles para nuestro análisis le agradeceríamos nos lo enviaran.

- 8 - Tratamientos fitosanitarios que se aplican al cultivo hasta la obtención del producto.
- 9 - Regulaciones legales, si existen, que obligan a supervisar la producción, incluyendo aquellas que tiendan a garantizar la identidad del producto.
- 10- Esquema de certificación oficial, si existe, de la producción.
- 11 - Programa o Plan de trabajo para el control activo y oficial de plagas que afectan al producto en el país de origen o en parte de él.

Toda la información que se presente deberá estar confeccionada o avalada por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país exportador y deberá ser enviada a esta Dirección de Cuarentena Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Paseo Colón 315 4° Piso, Capital Federal, Argentina.

*Dirección Nacional de Protección Vegetal – Senasa – Argentina.*

*Av. Paseo Colón 315 Piso 4 Oficina "A" T.E.: 011- 4121- 5178/5495 - F.A.D.: 011- 4121-5179*

*Mail: dnpu@senasa.gov.ar*